

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

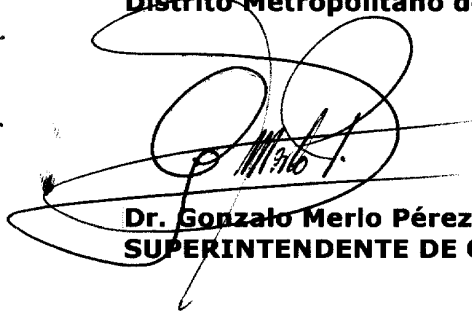
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA KANDELAN COMPANIA
LIMITADA**

Se comunica al público que INMOBILIARIA KANDELAN COMPANIA LIMITADA prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 13 de noviembre del 2007. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001518 de 7 de Mayo de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

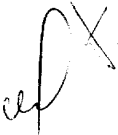
"ARTICULO SEXTO.- El plazo de duración de la compañía será de veinte años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser ampliado o restringido por decisión de la junta general de socios."

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de Mayo de 2008



**Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE**

**EXP. 17834
Tr. 01.1.07.001633**



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.